



PODER EJECUTIVO  
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ASISTIDO POR EL PROFESOR VICTORINO VERGARA CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COLEGIO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL "[REDACTED]", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO PORFIRIO HERNÁNDEZ PALAFOX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR":

- 1.1 QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR" CELEBRARON EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016.
- 1.2 QUE SUS GENERALES DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR" YA CONSTAN EN EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SÍ A LA LETRA SE INSERTASEN.
- 1.3 QUE A SOLICITUD DE "EL COLEGIO" Y SEGÚN LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN EL OFICIO DA/918/2016, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, SIGNADO POR LA LICENCIADA ROCÍO DEL CARMEN DEL RAZO BECERRA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE "EL COLEGIO" Y FECHA DE RECEPCIÓN EL DÍA 23 DE ESE MISMO MES Y AÑO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, SOLICITA UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016, PARA LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2017, CONSIDERANDO QUE ES UN SERVICIO QUE NO PUEDE DEJAR DE PRESTARSE Y QUE LOS TIEMPOS PARA SU CONTRATACIÓN REQUIEREN CIERTO PERIODO; POR LO QUE EN RELACIÓN CON EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DESCRITO EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2 DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL CUAL A LA LETRA DICE:

*"...NOVENA. MODIFICACIONES Y PRORROGAS: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE "EL COLEGIO" PODRÁ SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" AMPLIAR, MODIFICAR O PRORROGAR EL PRESENTE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO Y HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO..."*

- 1.4 "EL COLEGIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA AMPLIACIÓN, A TRAVÉS DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 2434/2016.
- 1.5 LA SOLICITUD MENCIONADA FUE SOMETIDA Y AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN SU 14VA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, LLEVÁNDOSE A CABO EL PEDIDO 2434-1-2016 AD.
- 1.6 EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016:

CLÁUSULA PRIMERA. SERVICIO AMPLIADO: LA AMPLIACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO A, DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CLÁUSULA SEGUNDA. ENTREGA DE LA PÓLIZA:

- A. LUGAR DE ENTREGA- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EN LOS DIFERENTES PLANTELES DEL SUB-SISTEMA DE "EL COLEGIO", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS QUE ÉSTE MISMO ESTABLEZCA Y CONFORME A LAS REGLAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- B. TIEMPO DE ENTREGA- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2017, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO 2434-1-2016 AD, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL COLEGIO".



**PODER EJECUTIVO  
TLAXCALA**

**CLÁUSULA TERCERA. PAGO:** "EL COLEGIO" A TRAVÉS DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" SE COMPROMETE A PAGAR POR LA PRESENTE AMPLIACIÓN, LA CANTIDAD DE \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHO PAGO SE EFECTUARÁ DESPUÉS DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO PAGADOR CORRESPONDIENTE.

LA(S) FACTURA(S) QUE SE ENTREGUEN SE EMITIRÁN A NOMBRE DE: EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON R.F.C. CEC-921001-SW6, CON DOMICILIO EN CALLE REFORMA NO. 10, COLONIA TLATEMPAN, APETATITLAN, MUNICIPIO APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAX., CÓDIGO POSTAL 90610, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL CUADRO A, DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD:** "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y CALIDAD SOBRE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, POR UN PERIODO DE TRES (3) MESES, CON ENDOSO A LA GARANTÍA DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPEDIDA POR LA EMPRESA AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO; O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). DICHO ENDOSO DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONTENDRÁ EN SU TEXTO **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, POR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

**CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA:** LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO SERÁ DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2017; NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS, ASÍ COMO PRESENTAR LAS GARANTÍAS CONVENIDAS.

CUADRO A:

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	PZ	AMPLIACIÓN AL CONTRATO 2434/2016, CONTRATACIÓN POR 3 MESES. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO: 1.- ANTECEDENTES: EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, CECYTE ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE PREOCUPADA POR LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN QUE TENGA TANTO SU PERSONAL COMO DEL ALUMNADO INVIRTIO DE TELECOMUNICACIÓN PARA SUS 22 PLANTELES, 5 PLANTELES EMSAD, COORDINACIÓN DE EMSAD Y DIRECCIÓN GENERAL LOGRANDO CON ESTO, ESTAR COMUNICADOS POR UNA RED DIGITAL QUE PROPORCIONA EL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA CONTANDO CON CALIDAD DE SERVICIO Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN. 2.- OBJETIVO: CONSEGUIR QUE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS SE CONSERVEN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO, PREVIENIENDO LAS POSIBLES AVERÍAS Y FALLOS, Y CONSIGUIENDO ASÍ EL TRABAJO SE REALICE CON LOS MAYORES NIVELES DE CALIDAD Y SEGURIDAD 3.- ALCANCE: TODO EL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIÓN * ALVARION * CISCO * FORTINET * AVAYA * RADWIN 4.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO: EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN CECYTE TIENE COMO OBJETIVO MANTENER LOS EQUIPOS ACTIVOS EN LAS CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES ADECUADAS, CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR TIEMPO DE OPERACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, LA CUAL BRINDA SERVICIOS DE INTERNET Y TELEFONÍA DIGITAL EL MANTENIMIENTO DEBE COMPLETAR LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA: * RÁDIOS ALVARION Y ANTENAS PARABÓLICAS, BU, RB, AU, SU, SP2, Y SP3 * RADIO RADWIN * RÁDIOS UBIQUITI, NANO STATION LOCO * TORRES DE TELECOMUNICACIÓN, T-30 Y T-35 * ADMINISTRADOR UNIFICADO DE AMENAZAS, ATMS FORTIGATE 600, Y 300C * SWITCHES ADMINISTRABLES, SF300 Y CATALYST 2960C * EQUIPOS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, UPS APC * CONMUTADOR IP AVAYA, IP-OFFICE 5.- ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO: LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL MANTENIMIENTO SON: * MONITOREO PERMANENTE EN LAS OPERACIONES DE LA RED INALÁMBRICA. * SOPORTE TELEFÓNICO, VÍA REMOTA, Y EN SITO LOS 365 DÍAS DEL AÑO. * REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN LAS CONFIGURACIONES DE CADA EQUIPO QUE SE NECESITE O SEA SOLICITADO. * RESPALDO DE CONFIGURACIONES. * INSTALACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ASISTENCIA A SITIOS Y VALIDAR LO SIGUIENTE: * RÁDIOS ALVARION / UBIQUITI / RADWIN * REVISIÓN DE CONECTORES Y PUERTOS * REVISIÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA * REVISIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES * ALINEACIÓN DE ANTENAS * AJUSTE O REPLAZO DE CINCHOS DE SUJECIÓN DE CABLES * VALIDACIÓN	SM	\$206,896.56	\$206,896.56



PODER EJECUTIVO  
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016

		DE TIERRA FISICA * LIMPIEZA GENERAL - TORRES DE TELECOMUNICACION (UNICAMENTE PLANTELES Y DIRECCION GENERAL) * VALIDACION Y AJUSTE EN LA OPERACION DE LUZ DE OBSTRUCCION * REVISION Y AJUSTE DE TORNILLERIA Y CONEXIONES ENTRE TRAMOS * VALIDACION DE COMPONENTES DE SISTEMA DE PARARRAYOS * AJUSTE DE RETENIDAS Y ANCLAJES * VERIFICACION Y AJUSTE DE VERTICALIDAD DE TORRE DE TELECOMUNICACIONES - UTM FORTIGATE * REVISION Y RESPALDO DE CONFIGURACION * REVISION DE CORRECTORES Y OPERACION DE PUERTOS * VALIDACION DE CONDICIONES AMBIENTALES * ORDENAMIENTO Y ETIQUETADO DE CABLES * LIMPIEZA GENERAL.			
--	--	---	--	--	--

(DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$206,896.56
	IVA	\$33,103.44
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	TOTAL	\$240,000.00

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR", ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016, DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL SISTEMA DE CONECTIVIDAD INALÁMBRICA, EN LO QUE SE REFIERE A OBJETO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE ENTREGA, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA PÓLIZA, RESPONSABILIDAD LABORAL, TERMINACIÓN ANTICIPADA, DEVOLUCIONES, PENAS CONVENCIONALES, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN ESTE CONTRATO.

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.



PODER EJECUTIVO  
TLAXCALA

AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE  
ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016

FIRMAS

POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"

LICENCIADO UBALDO VELASCO HERNANDEZ  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

POR "EL PROVEEDOR"

REPRESENTANTE LEGAL DE

INGENIERO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUELLAR  
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADA ROCÍO DEL CARMEN DEL RAZO BECERRA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE  
ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL  
ESTADO DE TLAXCALA

LICENCIADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CATÁÑO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y  
ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

CONTADOR PÚBLICO BONIFACIO GÓMEZ VÁZQUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LAS PRESENTES HOJAS CORRESPONDEN A LA AMPLIACIÓN AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA 2434/2016, QUE CELEBRAN "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL COLEGIO" Y "EL PROVEEDOR", EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016.